

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Diseño y elaboración de una Sistematización de buenas prácticas sobre prevención y sensibilización de la violencia de género desde niños, docentes y padres de familia para promover el cambio sociocultural.

1 Antecedentes

Durante la gestión 2026 a través de un acuerdo de subvención entre ONU MUJERES Bolivia y ACCIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS en el marco de la convocatoria “Cambio en las normas sociales (masculinidades)” en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Locales para Mejorar el Acceso a Servicios Sociales y de Justicia en Violencia de Género N.º CFP UNW-AC-BOL-CFP-2024-007” desde donde se busca construir alternativas en las masculinidades que aporten a afrontar las violencias machistas, mediante la generación de sensibilidad en hombres de municipios ante las masculinidades positivas (Sentipensantes) y la prevención de la violencia hacia las mujeres.

En el marco de la subvención “CONSTRUYENDO MUNICIPIOS MAS JUSTOS” y de sus resultados se busca realizar o desarrollar un **“Sistematización de buenas prácticas sobre prevención y sensibilización de la violencia de género desde niños, docentes y padres de familia para promover el cambio sociocultural”** que posibilite recoger metodologías innovadoras de trabajo con niños, jóvenes y hombres para aportar a la reducción de las violencias de género y los machismos así, de esta manera impulsar el **cambio en las normas sociales (masculinidades)** pero sobre todo la construcción de sociedades más inclusivas y democráticas. La realización de esta acción aportará a la consecución del resultado 2 del proyecto, que da lugar a los componentes de su plan de trabajo.

El objetivo del proyecto *“Reforzar la participación en acciones de prevención y transformación de patrones culturales a favor de una vida sin violencia y relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.”*, mismo que busca aportar a que la sociedad civil diversa cuente con competencias, capacidades y conocimientos para el trabajo con hombres desde los enfoques de masculinidades sentipensantes, descolonización y despatriarcalización, derechos humanos y feminismos a fin de poder contar con alternativas de acción con hombres y mujeres para

reflexionar y dialogar sus miradas y prácticas machistas y patriarcales. En tal sentido se ha planteado como objetivo principal de la consultoría de la elaboración del “**Sistematización de buenas prácticas sobre prevención y sensibilización de la violencia de género desde niños, docentes y padres de familia para promover el cambio sociocultural**”:

2 Objetivo de la consultoría

Como objetivo general de la consultoría se ha planteado el siguiente:

- ✓ Elaboración y diseño de una Sistematización de buenas prácticas sobre prevención y sensibilización de la violencia de género desde niños, docentes y padres de familia para promover el cambio sociocultural.

3 Resultados y productos de la consultoría.

Los resultados de la consultoría serán:

Productos	Fecha
1. Producto 1: Plan de Trabajo, incluidos los instrumentos de recojo de información	A los 5 días de iniciada la consultoría
2. Producto 2: Documento Sistematización de buenas prácticas sobre prevención y sensibilización de la violencia de género desde niños, docentes y padres de familia para promover el cambio sociocultural.	A los 20 días de iniciada la consultoría
3. Producto 3: Presentación del Sistematización de buenas prácticas sobre prevención y sensibilización de la violencia de género desde niños, docentes y padres de familia para promover el cambio sociocultural con las observaciones sugeridas en el producto 2.	A los 30 días de iniciada la consultoría.

4 Coordinación.

La coordinación durante la consultoría se realizará con la coordinadora del proyecto y la dirección ejecutiva de ACCION, con quienes se coordinará la realización del proceso de elaboración y revisión de los productos estipulados en el presente documento. Cada una de las etapas será dialogada con las y los responsables de la organización y se deberá realizar la aprobación de cada uno de los productos.

5 Oferta económica y forma de pago

Adjunto a su propuesta técnica el/la consultor/a o el equipo consultor deberá incluir su oferta económica para la realización de la consultoría de **“Sistematización de buenas prácticas sobre prevención y sensibilización de la violencia de género desde niños, docentes y padres de familia para promover el cambio sociocultural”**.

El pago se realizará en cuatro etapas, tras la entrega y conformidad de cada uno de los productos. La aprobación de dichos productos será responsabilidad de la coordinación en el marco de lo establecido en el punto 4 y de los resultados del proyecto.

El importe total de los honorarios será desembolsado de la siguiente manera:

Importe a pagar	Condiciones de pago
50%	A la aprobación del producto 2
50%	A la aprobación del producto 3

6 Plazo del contrato

El plazo de elaboración de la consultoría será de 30 días calendario a partir de la firma del contrato.

7 Perfil del consultor/a.

El perfil del/la profesional/consultor/a deberá:

- ✓ Profesional con estudios en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Políticas o afines.
- ✓ Experiencia mínima de 3 años en investigación y desarrollo de consultorías, de preferencia sobre propuestas metodológicas de formación y capacitación en derechos humanos, género y masculinidades.
- ✓ Conocimiento de la metodología de coaching, PNL y mindfulness. (no excluyente)
- ✓ Es ideal conocimiento sobre pedagogía.
- ✓ Experiencia previa en trabajos de diseño de cursos de capacitación y formación.
- ✓ Excelente capacidad de análisis y de redacción.

8 Derechos de Propiedad Intelectual

- ✓ La persona que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión del/ la Responsable de Formación de ACCIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS.
- ✓ La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por entrega de productos.
- ✓ Todo el material producido bajo los términos de referencia que forman parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad de ACCIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor y por tanto la organización tendrá el derecho de registro de propiedad intelectual de los productos de la consultoría.

9 Plazo de presentación

Los interesados deberán remitir su CV, propuesta técnica y económica adjunto, al correo electrónico j.fernandez@accionporddhh.org y accionddhh3@gmail.com a más tardar el 20 de febrero de 2026.